



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2021

FECHA: 24 de julio de 2021

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Microsoft Teams

ASISTENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.

Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesora Doris Sarmiento de Gamboa – Presidenta de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Sra. Sonia Valdivieso Ardila – Secretaria del Consejo de Dirección.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°003 de 2021.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:15 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2021

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°003 DE 2021

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

3.1. Caracterización Afiliados UISALUD.

- A cierre del primer semestre de 2021, la población de UISALUD es de 2.815 afiliados, que representan el 0,0060% de la población nacional y el 0,1426% del departamento de Santander.
- El 65,3% (1.839) del total de afiliados reside en la ciudad de Bucaramanga, así mismo, los residentes del área metropolitana de Bucaramanga son 2.696, que corresponden al 95,8% del total de afiliados quienes tienen acceso a la IPS primaria de Bucaramanga.
- Se verificó el pago de los aportes efectuados por los afiliados, para el Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, este último con una cobertura del 98,4% de los afiliados cotizantes. El mayor porcentaje de población afiliada al Plan Adicional de Beneficios, está dado por los empleados activos UIS con el 50,7%.

El Dr. Gómez Patiño comenta que hay 26 personas que no se encuentran afiliadas al Plan Adicional de Beneficios, 6 corresponden a empleados activos (nuevas vinculaciones) y 20 a pensionados. En el caso puntual de los pensionados, la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP, solo les descuenta y traslada a UISALUD el aporte del 12% obligatorio y ellos deben cancelar directamente a la Unidad el 2,5% adicional, por lo cual algunos se atrasan en los pagos y terminan siendo desvinculados del Plan Adicional de Beneficios.

Es una situación desafortunada, porque algunos de estos cotizantes, son renuentes a pagar las cuotas moderadoras y quieren acceder a los mismos beneficios de quienes si están afiliados al plan adicional, por ejemplo, en el mes de abril/2021, fue interpuesta una tutela por un usuario reclamando el suministro de un audífono, cotizado por el orden de los \$8 millones. El usuario no está aportando al Plan Adicional de

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2021

Beneficios, que es donde se contempla éste tipo de auxilio.

En el fallo de la tutela, el Juez de un lado la niega argumentando primero, que UISALUD actuó en cumplimiento del reglamento que le es aplicable a todos sus afiliados y segundo, el usuario es una persona que tiene capacidad de pago, puesto que tiene una pensión representativa (más de \$8 millones).

El Profesor Patiño Benavides considera que ese tipo de complejidades, se deben mencionar en el Informe de Dirección que se envía previamente a los miembros del Consejo de Dirección, porque son elementos que probablemente la Comunidad Universitaria no conoce y es bueno advertir respecto a esas situaciones que se vienen presentando.

El Dr. Gómez Patiño responde que se tendrá en cuenta para señalarlo e incluirlo en el documento de Informe de Dirección.

El Profesor Latorre Bayona sugiere publicar en la página web el detalle de los beneficios que incluye cada Plan.

El Dr. Gómez Patiño indica que, en la página web de la Unidad, está el reglamento, pero se incluirá un link en el que explícitamente se identifiquen los beneficios que incluye cada uno de los planes.

3.2. Sistema de Atención al Usuario.

- Durante el primer semestre del año 2021, se presentaron un total de 17 PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias), de las cuales el 47,1% (8) corresponden al Rol Prestador y el 52,9% (9) al Rol Asegurador. Se plantearon mecanismos de control y seguimiento a la red de prestadores, con el fin de buscar el mejoramiento en la prestación de servicios por parte de esas entidades.
- En el Rol Prestador se presentaron 3 quejas por condiciones inherentes a la prestación del servicio. Se adoptó un plan de mejora, habilitando líneas adicionales para la atención al usuario, debido a la alta demanda de servicios, con ocasión del tercer pico de la Pandemia por el Covid-19.
- En el Rol Asegurador se registraron 9 quejas, cuyas causas se distribuyeron de la siguiente manera: Deficiencia y/o insatisfacción del servicio recibido (7), seguido de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

calidad en la información suministrada (1) y trámites para la autorización de un servicio (1).

3.3. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2021.

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2021, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°053 de diciembre 16 de 2020, por valor de \$20.551,2 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y fue adicionado en \$3.500 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2020; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$24.051,2 millones.
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A junio 30 de 2021, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$13.864,8 millones (57,6%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2021, sin embargo se destaca: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$281,5 millones), correspondientes al mes de junio/ 2021, ingresan en el mes de julio/2021; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$247,6 M) del mes de junio/2021, fueron registrados en julio/2021; 3) Los descuentos financieros no se registran por doceavas partes, sino en la ejecución del ingreso; y 4) Los rendimientos financieros se ejecutaron por debajo del valor presupuestado para éste período del año, en razón a que no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- A la fecha no se han registrado recobros a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL POSITIVA, correspondientes a servicios médico asistenciales prestados por UISALUD a los usuarios, por concepto de enfermedad profesional y accidentes laborales. Las condiciones de trabajo en casa han reducido la accidentalidad y por consiguiente la atención que en un momento dado preste la Unidad.
- El rubro de servicios prestados a la Red Universitaria, no se ha ejecutado, en razón a que por condiciones de la Pandemia, no se están autorizando servicios programados.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 004 DE 2021**

Otro motivo es que varios de los pacientes con alta demanda de servicios por hospitalización en casa, en particular de la Universidad Nacional y la UPTC de Tunja, fallecieron.

- En otros servicios se han ejecutado \$234,6 millones, por concepto de aportes trasladados por Colpensiones, de cerca de 80 personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante, las tutelas y requerimientos judiciales, Colpensiones no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continúa trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.

El Dr. Gómez Patiño comenta además que recientemente se realizó un requerimiento ante el Ministerio de Salud y Protección Social y ante la Superintendencia Nacional de Salud, solicitando que se interceda ante Colpensiones a efectos de que se garantice la fiabilidad en los procesos correspondientes al traslado de aportes a la Unidad. Dichas entidades respondieron que no eran competentes en este tema, pero harían traslado del requerimiento a Colpensiones para que haga los ajustes necesarios en sus sistemas de información.

El Dr. Gómez Patiño aclara que Colpensiones primero traslada los recursos y días después envía las planillas con el detalle de las personas a quienes corresponden. Luego de revisar dichas planillas y hacer el cruce con la base de datos de la Unidad, es que se detecta el ingreso de dineros de personas no afiliadas a UISALUD y se realiza la respectiva devolución, situación que afecta la prestación del servicio al pensionado porque se constituye en mora en su Empresa Promotora de Salud – EPS y genera desgaste administrativo para la Unidad. Se está contemplando el interponer algún tipo de acción judicial a efectos de que se garantice que Colpensiones traslade únicamente los aportes correspondientes a los usuarios de UISALUD.

El Profesor Patiño Benavides pregunta si los pensionados afectados directamente por esta situación, han ejercido algún tipo de presión o reclamación ante Colpensiones.

El Dr. Gómez Patiño responde que la única forma de presión que han encontrado los pensionados afectados, es acudir a la acción de tutela a efectos de que un Juez les garantice la atención por parte de su EPS y que dicha EPS genere la reclamación en el traslado de los aportes a Colpensiones. Las personas afectadas en buena parte identifican que no se dio el traslado correcto de sus aportes cuando van a su EPS a



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 004 DE 2021

solicitar la prestación del servicio y les indican que están en mora, por lo tanto, no siempre lo detectan de manera oportuna. Cuando los pensionados se dan cuenta que sus aportes han sido trasladados a una entidad llamada UISALUD, por lo general se comunican y preguntan cómo hacer para que la Unidad les habilite la atención, lo cual no es posible.

El Profesor Latorre Bayona pregunta si no es posible que Colpensiones envíe previamente las planillas con el detalle de las personas a quienes corresponden los aportes, para que UISALUD verifique antes del traslado de los recursos.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, porque es una situación que ellos ya tienen parametrizada y los aportes a UISALUD no son significativos para Colpensiones, deben corresponder a menos del 1% de sus pensionados. Colpensiones ni siquiera se ha tomado la molestia de responder las comunicaciones enviadas por la Unidad.

El Profesor Patiño Benavides indica que Colpensiones debe tener un Sindicato y considera que las reclamaciones pueden ir en esa dirección.

El Dr. Gómez Patiño responde que a ese nivel no se ha explorado la situación. La otra posibilidad que se ha considerado es la de acudir a la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo en cuenta la condición de Colpensiones de vigilado por esa instancia.

- Por concepto de descuentos financieros por pronto pago a laboratorios farmacéuticos, se han ejecutado \$28,6 millones, con un descenso del 51,5% al compararlo con lo registrado en el año 2020, debido a que el costo de los medicamentos ha disminuido, teniendo en cuenta la regulación de precios por parte del Gobierno y la adquisición por Acuerdos Marco de Precios.

El Dr. Gómez Patiño informa que se ha presentado dificultad en la negociación con varios laboratorios farmacéuticos, puesto que en consideración a la intervención de precios realizada por el Gobierno, han requerido mayores volúmenes de compra y otros por políticas internas, siendo multinacionales han optado por la venta de moléculas, lo que conlleva a que estas entidades hayan dejado de mostrar interés en negociar directamente con la Unidad. Sin embargo, buena parte de los contratos de suministro se han realizado a nivel de distribuidores farmacéuticos que manejan altos volúmenes y que en muchos casos están en condiciones de ofrecer en algunas moléculas mejores condiciones que las de los laboratorios farmacéuticos.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

- Por concepto de descuentos financieros por pronto pago a clínicas, se han ejecutado \$52,6 millones, con un incremento del 19,9% frente al mismo período del año 2020, en razón a una alta siniestralidad en servicios de alto costo, lo cual generó mayor facturación por parte de las clínicas y beneficios al realizar el pago oportuno.
- El rubro de otros descuentos financieros no presenta ejecución a la fecha, debido a que con ocasión de la Pandemia por el Covid-19, se suspendieron procedimientos tales como: Reemplazos articulares, prótesis de cadera, prótesis de rodilla, reemplazos articulares de hombro y grandes cirugías de columna, por lo tanto, se tiene un menor monto de compra y disminuyen los beneficios por el pago oportuno.
- A cierre del mes de junio de 2021, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$1.369,9 millones (57%), cifra que se encuentra por encima del valor presupuestado para éste período del año (50%), en razón a que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- Al finalizar el mes de junio de 2021, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$8.971,5 millones (37,3%) y una ejecución del 33,1% (\$7.957,4 millones), que comparada con el mismo período del año 2020 (\$7.308,2 millones), presenta un incremento del 8,9%, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio. Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto, si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de aumento a junio 30/21, es el 30,5%.
- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 8,8% (\$111,1 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, debido a modificaciones en el contrato del Asesor Jurídico e incremento de profesionales para la atención médico asistencial (se adicionaron 8 horas en medicina general), en razón al aumento de la demanda y el tiempo de consulta de 20 a 30 minutos.
- El rubro de gastos generales registró un incremento del 51,2% (\$120 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2020, debido a gastos adicionales ocasionados por la Pandemia. Se incrementó el gasto por servicio de mensajería en razón al alto volumen de despacho de medicamentos a domicilio; en los primeros meses de la Pandemia se suministró servicio de alimentación y elementos de protección a todo el personal que laboró en forma presencial y actualmente se les está



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

suministrando el transporte puerta a puerta, para evitar los riesgos de contagio asociados al transporte público. Además, en éste rubro se registra la tasa que se cancela a la Superintendencia Nacional de Salud, que para la vigencia 2020 fue de \$74,1 millones, correspondientes al rol prestador y asegurador.

El Dr. Gómez Patiño comenta que, debido al alto volumen de dispensación de medicamentos a domicilio con ocasión de la pandemia, se pasó de tener 1 mensajero a tener 4, para garantizar la oportunidad en los despachos, debido a que algunos usuarios se quejaron porque los mensajeros llegaban a altas horas de la noche a entregar los medicamentos.

- En materiales e insumos médico asistenciales, se han ejecutado \$100,7 millones, correspondientes a la adquisición de insumos médico asistenciales de consumo y elementos de protección personal para todos los funcionarios que están laborando en forma presencial en las instalaciones de la Unidad y en atención domiciliaria.
- El rubro de servicios médico asistenciales registró un aumento del 12,6% (\$333,2 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año 2020. En gran parte, derivado de la atención en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI, puesto que con ocasión de la Pandemia por el Covid-19, las cirugías programadas y la internación por otro tipo de patologías se han visto disminuidas en un alto porcentaje.
- El rubro de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, no presenta ejecución a la fecha. Con ocasión de la Pandemia, el número de incapacidades ha sido menor, teniendo en cuenta la disminución de procedimientos programados y la condición de trabajo en casa, pero obviamente con el regreso a laborar en forma presencial, volverán a impactar en el costo asistencial. A la fecha hay 3 usuarios con incapacidades prolongadas, por lo tanto, se ha solicitado al Fondo de Pensiones que se haga la calificación de invalidez.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.113 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.



CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2021

- A cierre del primer semestre de 2021, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$2.054,9 millones, que comparado con el mismo período del año 2020 (\$1.878,2 millones), presenta un incremento del 9,4%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Fallo de tutela que determinó la entrega de un medicamento de alto costo; y 3) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional.

El Dr. Gómez Patiño comenta que con ocasión del tercer pico de la Pandemia por el Covid-19, el costo de medicamentos dispensados se incrementó de manera significativa, en razón al alto número de pacientes hospitalizados en casa con el apoyo de médicos especialistas, modalidad en la que se tuvo que incursionar debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI.

Los medicamentos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 60,1% del costo de medicamentos dispensados.

En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 9% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2020, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.

En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 9,9% (\$62 millones), frente al mismo período del año anterior, porque procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace aproximadamente dos años, se está realizando insulinización temprana, lo cual, aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología. Los pacientes diabéticos con algún tipo de complicación, son atendidos directamente por la especialidad de endocrinología. Este grupo de medicamentos no ha tenido una intervención drástica en el control de precios por parte del Gobierno Nacional.

Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron un aumento del 34,1% (\$32,3 millones), frente al mismo período del año 2020. Este comportamiento está impactado por la Pandemia, puesto que estos medicamentos se utilizan en el tratamiento de la infección por COVID-19, para evitar el riesgo de que el paciente genere trombos.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 004 DE 2021

El grupo farmacológico de alto costo, presenta un incremento del 9,6% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año anterior, debido fundamentalmente a una mayor dispensación de medicamentos para quimioterapia.

El Dr. Gómez Patiño indica que el tipo de quimioterapias reflejadas en éste rubro son ambulatorias, se atienden en el consultorio de uno de los médicos adscritos a la Unidad y de acuerdo a las condiciones contractuales UISALUD suministra los medicamentos correspondientes. Caso contrario de los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética quienes son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas, lo cual incrementa el costo de atención de esos pacientes.

Uno de los pacientes con diagnóstico de linfoma optó por postularse a un estudio clínico en España. Siendo un estudio clínico patrocinado por la industria farmacéutica no tiene ningún costo para el paciente, sin embargo, el usuario solicitó un apoyo para gastos de manutención, el cual no pudo ser atendido favorablemente, porque el Reglamento de UISALUD no lo permite. El paciente decidió trasladarse por sus propios medios.

El Profesor Camacho Pico pregunta si las patologías diferentes a las del estudio clínico, continúan siendo asumidas por UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, el Reglamento de UISALUD excluye la atención de pacientes en el exterior. Es una situación altamente riesgosa y no se sabe en qué pueda derivar este tipo de atenciones. El paciente de todas formas decidió trasladarse, con sus propios recursos está asumiendo los gastos de manutención y adquirió un seguro para la atención médico asistencial en el extranjero.

En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a junio 30/21, fue de \$78,5 millones, registrando un incremento del 4,4% frente al mismo período del año 2020, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica. Aunque la dieta cetogénica pasó de la categoría de alimentos a la de medicamentos y por lo tanto ya no tienen considerado el IVA dentro de los costos de adquisición, continúan siendo representativos en la ejecución presupuestal. Está pendiente la realización de una nueva Junta Médica para evaluar la pertinencia del medicamento, puesto que la guía de atención establece que es un tratamiento que no debe durar más de 5 años.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

El grupo farmacológico de psiquiátricos y neurológicos, presenta una disminución del 17,5%, frente a lo registrado en el año anterior.

El Profesor Patiño Benavides pregunta si la disminución del rubro de psiquiátricos y neurológicos, está reflejando el estado de salud mental de los usuarios de la Unidad o si es necesario realizar una encuesta para saber realmente cuál es su situación mental, que en general a nivel mundial está reconocida como una tendencia regresiva en términos de lo que ha causado la Pandemia por el Covid-19.

El Dr. Gómez Patiño responde que la ejecución del rubro psiquiátricos y neurológicos, no tiene relación directa con la incidencia de la enfermedad, sino con la intervención de precios generada por el Gobierno, de manera puntual en los medicamentos para la atención de epilepsia. Se ha identificado que la situación de aislamiento conlleva a que se presente un mayor riesgo de presentación de este tipo de enfermedades, por lo tanto se han desarrollado una serie de talleres y la intervención oportuna en los casos en que se detecta algún tipo de riesgo.

El grupo farmacológico de asociación vitaminas y minerales, presenta un incremento del 64,7% (\$47,4 millones) en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el mismo período del año anterior, fundamentalmente con ocasión de la pandemia, puesto que se ha encontrado una asociación de bajos niveles de vitamina D con la incidencia del Covid-19.

El grupo de medicamentos dermatológicos, registró un aumento del 32,8% (\$28,9 millones), en el costo de medicamentos dispensados respecto al año anterior. El servicio de dermatología tiene una alta demanda, actualmente hay 2 dermatólogos apoyando en servicio en planta y 1 dermatóloga que apoya la prestación del servicio a través de la red de prestadores.

El grupo de medicamentos antianémicos, presentó un incremento del 320,1% (\$36,5 millones, al compararlo con lo registrado en el año inmediatamente anterior. Son medicamentos asociados a la atención de pacientes con diagnóstico de leucemia y linfoma.

3.4. Tesorería.

- A junio 30 de 2021, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$57.663,3 millones, que al compararse con los registrados a abril 1/16, presentan un incremento del 103,2%.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

- Al cierre del mes de junio /21, el 36,9% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 63,1% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (17,9%).

El Dr. Gómez Patiño considera importante aclarar que UISALUD no tiene inversiones en renta variables (acciones).

- Debido a la disminución en las tasas de interés, la División Financiera de la UIS decidió mantener los recursos que se han generado de los últimos vencimientos de capital y rendimientos, en efectivo y Fondos de Inversión Colectiva, mientras se presentan alternativas de inversión en renta fija, con mayor rentabilidad.

3.5. Ejecución Reservas Presupuestales.

- A diciembre 31 de 2020, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$3.607,8 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad.

El Dr. Gómez Patiño comenta que las reservas se incrementaron de manera importante, debido a que el 2020 fue un año atípico. La suscripción de contratos se realizó en términos del comportamiento histórico del costo asistencial y en razón a las restricciones generadas por la Pandemia, no fueron ejecutados en su totalidad.

- A julio 21 / 2021, se ha ejecutado el 30,2% (\$1.088,5 M) de las reservas, el 50,8% (\$1.831,3 M) se encuentra en trámite de liquidación o pago y el 19,1% (\$688 M), está pendiente por conciliar, proceso que se ha dificultado debido a la emergencia epidemiológica.

3.6. Implementación y Seguimiento a Plan de Contingencia COVID-19

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional,



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente la Unidad tiene que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia, para lo cual se han tenido que realizar ajustes a los sistemas de información.

A continuación, se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

3.6.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios

A la fecha se han realizado 2.386 pruebas diagnósticas PCR moleculares a los afiliados a UISALUD (A algunos usuarios se les ha realizado más de una prueba), de las cuales el 21% (502 casos) presentaron resultados positivos.

El Dr. Gómez Patiño aclara que son 502 casos confirmados, no pacientes, puesto que hay usuarios que se han contagiado por segunda vez con el Covid-19.

El Profesor Camacho Pico pregunta si se han documentado casos en donde haya un tercer y cuarto contagio.

El Dr. Gómez Patiño responde que en la población de UISALUD, solo se ha identificado hasta en una segunda oportunidad, pero en términos teóricos se puede llegar a presentar, puesto que el paciente puede estar generando anticuerpos para una cepa específica y eventualmente esos anticuerpos tener una reacción cruzada y llegar el paciente a infectarse con diferentes tipos de cepas. Aún no se ha tenido retroalimentación por parte del Instituto Nacional de Salud, respecto a si los segundos contagios corresponden a una reinfección o a una cepa diferente y no en todos los casos se dispone del material para hacer dicho estudio.

La Profesora Ruíz Rodríguez comenta que ella tampoco conoce estadísticas de tercera infección.

El Dr. Gómez Patiño destaca de manera particular el apoyo oportuno y decidido que se ha tenido por parte del Laboratorio Central de Investigaciones. Han atendido la población de UISALUD durante todos los días del año (salvo diciembre 25/2020 y enero 1/2021) y las muestras son atendidas oportunamente, ha habido una disponibilidad absoluta de parte del equipo, aunado a que el Laboratorio Central de Investigaciones ha tenido todo el apoyo por parte de la Dirección de la Universidad, para que se garantice su funcionamiento.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2021

El Dr. Gómez Patiño destaca que de acuerdo al estudio que se adelantó en cabeza del grupo de epidemiólogos de la Universidad se validó la realización de la prueba confirmatoria en saliva, la cual cuenta con el visto bueno del Laboratorio de Salud Departamental y se está a la espera de que el Instituto Nacional de Salud la avale. Es una situación que facilitará realizar la prueba en forma masiva, teniendo en cuenta que la toma del hisopado nasofaríngeo requiere personal capacitado y es un poco incomoda, lo que generaba rechazo por parte de los usuarios. Actualmente las pruebas en saliva se están realizando para el tamizaje que se adelanta para la reincorporación laboral.

El Profesor Latorre Bayona indica que el día de ayer se obtuvo el aval por parte del Instituto Nacional de Salud.

Durante las últimas semanas de los meses de mayo y junio, aumentó la incidencia de casos, con un porcentaje de positividad cercano al 40%, el cual se mantuvo durante varias semanas, pacientes a los se les realizó seguimiento. A la fecha se han realizado 9.749 seguimientos y hasta antes de ayer se tenía una letalidad del 3% (14 usuarios), la cual aumentó el día de ayer a 15 pacientes fallecidos.

De los pacientes fallecidos, 12 corresponden a mayores de 80 años y 3 están en el rango de edad de 50 a 60 años. El 86,7% del total de pacientes fallecidos (13) tenían algún tipo de comorbilidad.

El Dr. Gómez Patiño refiere que el tercer pico de la Pandemia, desbordó la capacidad de respuesta que tenía el aparato sanitario no solo a nivel departamental, sino también a nivel nacional. UISALUD remitió pacientes al servicio de urgencia en ambulancia y así mismo, fueron devueltos porque no había capacidad para recepcionarlos, esto conllevó a que la Unidad incursionara en la atención y hospitalización en casa, con ocasión de la pandemia se tomó la decisión de tener médicos adscritos para el Programa de Atención Domiciliaria con una mayor capacidad resolutiva, mayor formación y experiencia (1 médico geriatra y 2 médicos especialistas en medicina familiar), para la atención de este tipo de casos.

Otra de las dificultades presentadas durante el tercer pico de la Pandemia, fue la escasez de recursos, a nivel de medicamentos y de oxígeno, coincidente con las condiciones y problemáticas del paro nacional. Para la atención y el requerimiento de oxígeno UISALUD contó con el apoyo de uno de los proveedores, que dejó en consignación un número representativo de equipos disponibles 24 horas al día y los 7 días de la semana, sin embargo, actualmente la Unidad cuenta con 6 concentradores de bajo flujo y 1 concentrador de alto flujo, para garantizar la atención, en la eventualidad que el proveedor



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

no pueda atender la demanda. Se destaca la colaboración oportuna de la División de Planta Física, en la entrega de los concentradores a los pacientes.

Del total de casos positivos el 52,8% son de riesgo bajo, el 36,1% medio y el 11,2% alto. La clasificación de riesgo se hace de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el cual se evalúan y determinan las condiciones de seguimiento. Al paciente de bajo riesgo se le debe hacer un seguimiento diario, durante 14 días, por lo tanto, se les hace teleseguimiento, los pacientes de riesgo medio requieren dos llamadas de seguimiento diario y al menos una visita domiciliar, bien sea por parte de medicina general o especializada y los de alto riesgo son pacientes que se deben atender a nivel hospitalario. A los pacientes de riesgo medio y alto se les suministra pulso oxímetro para monitorear la saturación de oxígeno en la sangre y que el seguimiento sea más objetivo. Los seguimientos permiten detectar de manera oportuna cualquier tipo de complicación que presente el paciente, que obligue a realizar ajustes en la terapia que recibe.

3.7. Proceso de Vacunación contra el COVID-19

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021. La Unidad no puede en ningún momento optar por medidas distintas a las definidas por el Gobierno Nacional.

3.7.1. Etapa 1

En la primera etapa a nivel de mayores de 80 años, la población objeto son 213 pacientes, logrando una cobertura del 93% en la primera dosis. A la fecha 14 usuarios no aceptaron vacunarse, por convicción antivacuna, creencias o mitos, uno de ellos es un usuario de 90 años, hospitalizado en casa, precisamente por diagnóstico de Covid-19. Es importante destacar que la vacuna no previene la incidencia de la enfermedad, pero si está demostrado que protege contra la letalidad y obviamente contra la presentación de casos graves, además se ha demostrado a nivel nacional que los últimos casos presentados corresponden a población no vacunada.

Al 18 de julio /2021 han recibido la segunda dosis 198 pacientes (99%).

En talento humano en salud, en primera línea fueron clasificadas 53 personas, de las cuales el 100% ya obtuvieron la primera y segunda dosis.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2021

3.7.2. Etapa 2

En la Etapa 2 está contemplada la vacunación de la población de 60 a 79 años. Población objeto 1.052 usuarios, 957 han sido vacunados con primera dosis (91%) y con esquema completo 862 usuarios (90%). Algunos usuarios no han completado el esquema porque se les aplicó la vacuna de Astrazeneca, cuya segunda dosis está prevista a los 84 días.

El talento humano en salud clasificado en la segunda etapa, corresponde a 143 personas, de las cuales se han vacunado con primera dosis 141 (99%) y 138 (98%) tienen esquema completo. En condición de sintomáticos o por postcovid hay 2 usuarios los cuales aún no han sido vacunados.

3.7.3. Etapa 3

En la tercera etapa la población objeto de 50 a 59 años, son 317 usuarios, de los cuales 265 (84%) ya tienen la primera dosis y 255 (96%), tienen esquema completo. 24 personas no aceptaron vacunarse y 28 están pendientes por postcovid, algún tipo de sintomatología y otros motivos.

Se hizo un barrido y cruce de datos de acuerdo a las enfermedades que fueron priorizadas y el reporte se envió al Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto, con comorbilidades en tercera etapa hay 253 usuarios, de los cuales 191 (75%) ya tienen la primera dosis y 132 (69%) tienen esquema completo. El 8% de esta población no acepta vacunarse y por sintomáticos o postcovid hay 42 personas pendientes.

Siendo que en tercera etapa se incluyó toda la población universitaria, los pacientes priorizados de la Universidad, afiliados a UISALUD, fueron 186, de los cuales 151 (81%) ya tienen la primera dosis y 137 (91%) tienen esquema completo. Hay personas que aún no han sido identificadas porque acudieron a otros centros de vacunación, se está realizando el cruce de información y consulta en la plataforma PAIWEB. El 4% de la población no acepta vacuna y por sintomáticos o postcovid están en este momento pendientes 28 personas. De acuerdo al lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, la persona que ha tenido la enfermedad, debe esperar 3 meses posteriores a su diagnóstico para la aplicación de la vacuna.

3.7.4. Etapa 4

La población de 40 a 49 años en su gran mayoría corresponde a beneficiarios. La población objeto son 18 personas, de las cuales 10 (56%) ya tienen la primera dosis y 5



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

(50%) tienen esquema completo. 8 personas no aceptan la vacuna, en particular por creencias, convicción o mito, o porque quieren ser vacunados con un biológico diferente al que se encuentra disponible en este momento que es Sinovac. Es importante destacar que la Unidad no es autónoma en la administración de los biológicos y depende de lo que suministre el Gobierno Nacional.

3.7.5. Etapa 5

De 35 a 39 años, la población objeto es de 27 personas, de las cuales 8 (30%) ya tienen la primera dosis y 6 (75%) tienen esquema completo, 4 personas no aceptan la vacuna y entre población sintomática o postcovid hay 15 personas pendientes por abordar.

Desde el día de ayer se abrió la vacunación para mayores de 30 años sin agendamiento y en los municipios menores de 100.000 habitantes están abiertas ya todas las etapas, en consideración a la baja demanda de pacientes para vacunación.

La Profesora Ruíz Rodríguez pregunta que porcentaje de las personas que no aceptan la vacunación son profesores.

El Dr. Gómez Patiño responde que aproximadamente 20 personas (13% de la población objeto). Algunos de ellos son usuarios de medicinas alternativas, que no tienen la convicción de las bondades que puede ofrecer la vacunación.

El Dr. Gómez Patiño destaca que el 87% (1.975 personas) de la población priorizada, ya tiene al menos la primera dosis y 1.786 (90%) ya tienen esquema completo, lo cual permitirá que la Unidad se enfoque en otro tipo de actividades un tanto rezagadas por la Pandemia, como son los Programas Preventivos. Uno de los Programas que ya se retomó es el de Crecimiento y Desarrollo.

3.8. Adquisición de Medicamento – Hepatitis C

Actualmente la Unidad tiene una paciente con diagnóstico de Hepatitis C, a quien el médico tratante le formuló el medicamento SOFOSBUVIR 400mg +VELPATASVIR 100mg + VOXILAPREVIR 100mg (VOSEVI tabletas – nombre comercial), en cumplimiento al protocolo establecido en la guía de tratamiento de pacientes con hepatitis C.

En numerosas oportunidades, con el propósito de lograr la adquisición del medicamento, se remitieron peticiones al Ministerio de Salud y Protección Social y a la ADRES sin



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2021

obtener respuesta efectiva, por consiguiente, a través de la oficina Asesora Jurídica de la Universidad fue promovida una acción de tutela como accionante la Universidad Industrial de Santander contra el Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en defensa a los derechos fundamentales de petición, salud, seguridad social y de la vida, con el propósito de coadyuvar para el tratamiento prescrito a la paciente, para quien se insistió en los efectos de la patología diagnosticada, los cuales avanzan en perjuicio de la salud de la paciente, siendo afectada por la demora en el tratamiento, en consecuencia a no ser posible adquirirlo comercialmente.

Como resultado, la tutela falló a favor de UISALUD y se recibió respuesta por parte de la Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y del incidente de desacato, accionada por la Universidad Industrial de Santander.

Con la información indicada por la dependencia ministerial y teniendo en cuenta que actualmente el medicamento no es adquirido por medio del mecanismo de compra centralizada ante la Organización Panamericana de la Salud - OPS, se procedió a realizar acercamiento con el Laboratorio Biotoscana, a fin de dar inicio al trámite de solicitud de importación del medicamento de nombre comercial VOSEVI® ante el INVIMA, como un Medicamento Vital No Disponible- MVND, acorde al acta 13 de 2020 emanada de la Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos de la Comisión Revisora del INVIMA, por cuanto el medicamento no tiene registro sanitario para su comercialización dentro del territorio nacional.

En consecuencia, para el inicio del trámite de importación ante el INVIMA como medicamento vital no disponible, para lo cual además requiere resolución de aprobación para la paciente, el laboratorio requirió desde el pasado 24 de mayo de 2021, la siguiente documentación:

- Prescripción Médica
- Historia clínica pormenorizada
- Resultados de paraclínicos
- Acta de Junta Médica
- Plan de gestión de riesgo
- Fórmula médica a la fecha en que se realiza la historia
- Análisis del médico tratante
- Evidencia científica - clínicos de producto solicitado en relación con la patología, especificando si el paciente cumple con el criterio de inclusión



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 004 DE 2021

- Consentimiento de informado donde se le informe que el medicamento es solicitado a pesar de no disponer de Registro Sanitario, describiendo todos los eventos adversos asociados al uso del medicamento.
- Autorización de solicitud de importación de la administradora de planes de beneficios al importador y/o persona natural
- Reporte al programa Nacional de Farmacovigilancia
- Autorización habeas data de la paciente

La Unidad está en el proceso, pero aún no se ha podido concluir de manera efectiva.

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Profesor Camacho Pico, sugiere que, en la tabla de recursos de tesorería, se incluya una columna detallando los recursos que fueron trasladados por CAPRUIS, posteriores al 1 de abril de 2016. De otro lado, considera importante conocer el estado actual del Patrimonio Autónomo de Remanentes de CAPRUIS en liquidación, teniendo en cuenta que al vencimiento del contrato (año 2022) el saldo de los recursos deben incorporarse al fondo 12 - UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño indica que se tendrá en cuenta la sugerencia del Profesor Camacho Pico y se incluirá en el próximo Informe de Dirección. Así mismo, se hará una solicitud formal a la comisión de seguimiento del Patrimonio Autónomo de Remanentes de CAPRUIS en Liquidación, para conocer su estado actual.

- El Profesor Patiño Benavides reitera la importancia del tema de salud mental y considera fundamental la implementación de estrategias en esa dirección. De otro lado, respecto al Fondo de Alto Costo de la Unidad, pregunta si el porcentaje de apropiación del mismo es adecuado o amerita una revisión e incremento.

El Dr. Gómez Patiño respecto a la primera inquietud, está de acuerdo con la necesidad de fortalecer todo lo que corresponde a las acciones a nivel de Salud Mental, actualmente se está adelantando la identificación temprana y remisión oportuna de los pacientes que requieren algún tipo de atención no solamente por parte de psicología o psiquiatría, sino también la intervención del núcleo familiar con el apoyo de la Oficina de Trabajo Social de la Unidad. También se han programado una serie de talleres, los primeros con gran acogida, con participación de más de 100 personas, pero los últimos no tanto, por lo que se cambiará la estrategia en el tipo de convocatoria.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -


CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 004 DE 2021

Respecto al Fondo de Alto Costo, considera que con los recursos actuales y la apropiación presupuestal regular, se está en condiciones plenas para atender cualquier tipo de exigencia de demanda en salud, sin embargo, se tiene que monitorear y evaluar permanentemente su comportamiento y retomar los programas preventivos, para garantizar las mejores condiciones en cuanto a calidad de vida y diagnóstico oportuno.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

Siendo las 9:35 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


GONZALO ALBERTO PATIÑO B.
Presidente Consejo de Dirección (e)


SONIA VALDIVIESO ARDILA
Secretaria Consejo Dirección